

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270698

**ACTA N°2183
(07 DE JULIO DE 2022)
REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), en virtud de la convocatoria efectuada el primero (01) de julio del mismo año, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma Teams los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, acatando las políticas de prevención dadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2183 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los dignatarios:

FLOR ESTELA QUIROGA MORA PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.

DIEGO ALEJANDRO PERALTA BORRAY REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA DELEGADO CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.

JESÚS MARÍA PEÑA BERMUDEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.

CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

WILSON HERRERA MORENO REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL

Participó:

JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

JUAN CAMILO RAMÍREZ ASESOR ÁREA JURÍDICA DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270699

Presidió la Presidente Dra. Flor Estela Quiroga, como secretaria actuó Yenny Milena Lemus Jiménez.

Siendo las 07:22 a.m., se instala la sesión y la secretaria del Tribunal realiza lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación de las actas de las reuniones **2178** del 19 de mayo de 2022, **2179** del 01 de junio de 2022.
3. Estudio y aprobación de quejas.
4. Asuntos Disciplinarios.
5. Varios.
 - 5.1 Informe Contraloría
 - 5.2 Sesiones presenciales

Previo a la aprobación del orden del día, el dignatario Omar Mancipe pone de presente en la sesión que se enteró que la Doctora Flor en su calidad de presidente y el Doctor Diego en calidad de vicepresidente estaban haciendo un conversatorio sobre los retos y perspectivas del tribunal disciplinario de la Junta Central de contadores y que él no tenía conocimiento sobre dicho acto y por lo tanto solicita se le explique los motivos por los cuales no se les informó a los dignatarios del tribunal.

Acto seguido el dignatario Enrique Castiblanco manifiesta su preocupación en relación con los hechos advertidos por el ponente Omar Mancipe y en tal sentido advierte que el tribunal en pleno debe decidir sus posturas frente a la participación de eventos externos con el fin de evitar inhabilidades, incompatibilidades por el pronunciamiento de temas que algún día les llegue afectar al tribunal disciplinario.

Frente a las anteriores observaciones la Doctora Flor manifestó que de antemano respeta los comentarios, pide excusas si en algún momento existe incomodidad por parte de la actuación que realizaron y de la misma manera advierte que tiene muy claras sus funciones dentro del tribunal disciplinario y que de la misma manera informa que no es vocera de las entidades que representa cada uno de los dignatarios, pero si le asiste el derecho de representar el colectivo de los contadores porque son ellos a los que les debe el voto de confianza y que efectivamente socializó la carta que se radicó ante el ministerio la cual es publica; así mismo, advierte que ella conoce muy claro la confidencialidad sobre los asuntos del tribunal.

En tal sentido, informa la dignataria Flor Estela Quiroga que la invitaron a una reunión para dar su opinión sobre la carta radica ante la ministra por autorización del tribunal y en tal

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270700

razón también aceptó una entrevista en actualícese para explicar lo que estaba planteado en la carta frente a los desafíos del informe de ROSC, desafío de la reforma de la Ley 43 y la revisoría fiscal; asuntos estrictamente del tribunal nunca se tocaron y el dignatario Diego Peralta, tiene claridad en ese sentido, por lo tanto, no considera necesario solicitar autorización al tribunal disciplinario para realizar estos conversatorios.

Así mismo, el ponente Diego Peralta aclara los hechos, indicando lo ocurrido ya que a él también le llegó la carta por WhatsApp y en tal razón les llegaron unas invitaciones para participar en unas charlas donde el tema fue la carta y de algunos aspectos de la reforma profesional.

En la misma medida aprovechó para pedirles a las universidades su apoyo para difundir y hacer un poco de formación de las conductas que se dan en temas disciplinario.

Claramente con el tema de confidencialidad, se habló a nombre propio y nunca con el fin de hacerle patrocinio para alguna firma ni con ningún interés oscuro, así las cosas, ofrece las excusas por no hacer extensiva la invitación a los dignatarios y en tal razón fue más un error de protocolo y en lo demás no se hizo nada que fuera en contra del tribunal.

Acto seguido, el dignatario Omar Mancipe reitera a la Doctora Flor, si en el momento que ostenta como presidenta del tribunal es importante que lo comente a los miembros del tribunal porque ella los representa y que es importante que tengan claro los temas que se van a tratar.

Aunado a lo anterior el ponente Enrique Castiblanco se permite recordar que por más que vengan de gremios privados o del sector privado, están ejerciendo una función pública de manera transitoria y en tal caso debe tener un cuidado muy especial en pronunciarse en ciertos temas.

En razón a los hechos que se advirtieron el día de hoy el dignatario Carlos Augusto Molano se permite solicitar se revise la posibilidad que a futuro se estudie el informe ROSC a una sesión del tribunal.

Finalmente, el dignatario Jesús María considera que es importante tener claro que cuando son invitados a charlas y demás eventos no se involucren los procesos disciplinarios ni temas del tribunal pues existe la reserva de los procesos y así no existiría ningún inconveniente.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria Yenny Milena Lemus Jiménez, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes seis (6) Dignatarios, con ausencia del dignatario Wilson Herrera Moreno. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga director general y el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, de esta manera la reunión se

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270701

inició con quórum para deliberar de conformidad con el parágrafo sexto del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2021.

El director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

SEGUNDO PUNTO

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES 2178 DEL 19 DE MAYO DE 2022 Y 2179 DEL 01 DE JUNIO DE 2022.

Se realiza lectura de las actas de las reuniones 2178 del 19 de mayo de 2022 y 2179 del 01 de junio de 2022

Luego son sometidas a consideración las actas de las sesiones 2178 y 2179 por parte de los dignatarios presentes a esta sesión, la cual es aprobada, teniéndose en cuenta las observaciones formuladas.

Se deja como observación que el director de la Junta Central de contadores solicitó que dentro del acta 2178 se incorpore el link de los videos del tutorial del power BI, el cual queda aprobado la solicitud por parte de los dignatarios.

TERCER PUNTO

ESTUDIO Y APROBACIÓN DE QUEJAS

Para el desarrollo de este punto, la Dra. Yenny Milena Lemus Jiménez, de conformidad con el informe presentado por el proceso de quejas, presenta para estudio y aprobación del Tribunal Disciplinario, cuarenta y dos (42) informes y quejas, por posibles conductas vulneratorias de los principios éticos contemplados en la Ley 43 de 1990.

Previo a la aprobación de las quejas el dignatario Carlos Augusto Molano se permite solicitar que se deje constancia en el acta que hay 500 quejas que no se han aperturado y que al ritmo que vamos no nos pondremos al día y que solicita se le sea informado como va con ese problema previo a la aprobación de estas quejas.

Para tan efecto el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores se permite indicar que frente al documento que radicó el Doctor Carlos Augusto Molano se le dio respuesta en su debido momento, indicándole todo el análisis y la radiografía de todos los inconvenientes que se han presentado en el subproceso de quejas; de la misma manera se hace claridad que 500 autos no se pueden proyectar de manera inmediata, pero es necesario entender todos los pasos para poder cumplir con el plan descongestión.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270702

Acto seguido el dignatario Diego Peralta Borray informa su asombro que se le remitieron siete (7) quejas y que realmente son muy pocas y solicita un poco más celeridad.

Lo anterior con la finalidad que el Tribunal Disciplinario de la U.A.E. Junta Central de Contadores evalúe, analice y decida si existe mérito para ordenar la apertura de diligencias previas o de no existir mérito para ello, se ordene emitir los Autos Inhibitorios a que haya lugar.

Igualmente aclara que dando cumplimiento a la reserva de la actuación disciplinaria establecida en el artículo 115 de la Ley 1952 de 2019 la información presentada no vulnera dicha disposición normativa

En ese sentido, se da paso al coordinador del grupo de quejas quien realiza la presentación de las quejas e informes de manera detallada.

Una vez finalizado el análisis individual e integral de las cuarenta y dos (42) quejas e informes, por parte de los Dignatarios; previo estudio respectivo, una vez sometidas a votación por la Presidente Flor Estela Quiroga, los Dignatarios del Tribunal Disciplinario presentes aprueban; nueve (9) aperturas de investigación, veinticuatro (24) autos inhibitorios, para un total de treinta y tres (33) autos aprobados y se retiras dos (2) autos inhibitorios asignados al ponente Diego Peralta Borray al tener dudas frente a los mismos y 3 autos de apertura y 4 autos inhibitorios asignados al dignatario Wilson Herrera por no asistencia a la sesión. .

Por su parte el dignatario Enrique Castiblanco advierte que tiene dos dudas y de las cuales solicita se le informe si el contratista que desarrollaba el modelo de modernización tecnológica para poder incorporar el área de quejas ya quedo solucionado desde hace tres meses, pero se sigue recibiendo la hoja de Excel lo que quiere decir que no hay flujo de información ágil y segunda duda, de los inhibitorio en tota cuantos corresponden a copropiedades.

De la misma manera solicita el dignatario Enrique Castiblanco a los ponentes Jesús María y Carlos Augusto Molano quienes hacen parte del consejo Consejo técnico expedir un pronunciamiento por parte de este ente, que ayude entender a la ciudadanía existen cosas sobre las cueles no es procedente radicar quejas o que se pretenda disciplinar.

Frente a dicha inquietud el ponente Carlos Augusto Molano indica que efectivamente cuentan con un comité de propiedad horizontal en el cual preparan una orientación a la ciudadanía frente a dichos temas y solicita al dignatario Jesús María para que pueda ampliar la respuesta al caso.

El dignatario Jesús María menciona que existe la orientación 15 del 2015, frente a esos temas y que se espera a futuro una campaña para todos los residentes de culturizar a la ciudadanía frente a la presentación de quejas.

Interviene el director de la UAE Junta Central de Contadores, José Orlando Ramírez frente a la inquietud del dignatario Enrique Castiblanco, que la unidad se encuentra haciendo un gran esfuerzo para vincular a la persona de apoyo del power BI, que por temas de ley de

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270703

garantías no lo permitía y por otro lado en el tema relacionado con el contratista del gestor documental y BPM y se está intentando llegar a un acuerdo.

Por su parte Alexander Ramírez líder del grupo de quejas, manifiesta que efectivamente desde el área de quejas se espera lograr en un futuro no muy lejano una socialización con la ciudadanía sobre la presentación de quejas ante la unidad administrativa.

Aunado a lo anterior el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, se permite hacer una sugerencia muy respetuosa que pese a su condición y posición de cada ponente frente a los expedientes de la Dian es necesario tomar las decisiones y dejar las constancias en el acta, pero seguir adelante con los expedientes de la Dian y no dejarlos quietos.

Complementando lo informado por el Doctor Juan Camilo Ramírez como Asesor 1020 grado 6 de la U.A.E. Junta Central de Contadores, Alexander Ramírez líder del grupo de quejas presenta el cuadro con los expedientes de la Dian que se encuentran pendiente de aprobación y que actualmente se cuenta con quorum deliberatorio, pero no con quorum decisorio y así las cosas se está generando un desgaste del grupo de jurídica con la proyección de estos autos y no se les pueda dar trámite oportuno.

En dicho entendido solicita la Doctora Flor a los dignatarios del tribunal que se proponga algún tipo de decisión frente a los expedientes de la Dian y que es una responsabilidad que todos tienen y que se debe encontrar una salida inmediata.

Frente a la anterior observación, el dignatario Enrique Castiblanco manifestó que ya existía un acuerdo establecido frente a los temas tributarios, de los cuales se tienen una fecha específica de caducidad establecida en el art 638 del Estatuto Tributario pero que tienen una interpretación específica particular dada por el Consejo de Estado y de los cuales deben mirarse si los cinco (5) años ya se superaron hay que archivarlos

Ahora bien, frente a los expedientes que están entre los tres (3) y los cinco (5) años lo único que puede desatar la controversia es que exista un pronunciamiento del Consejo de Estado y mientras no exista no podemos tomar ninguna decisión ni posibilidad de darle otra interpretación diferente.

Frente al anterior pronunciamiento el dignatario Jesús María informa que respeta la posición del colega Enrique Castiblanco, pero no la comparte mientras exista las normas hoy vigentes y que para efectos de la prescripción de la caducidad en el proyecto de reforma se propondrá no tres (3) años sino diez (10) años, porque es doloroso que por el cumplimiento normativo a los que los remitió la Ley 43 de 1990.

En tal razón es importante que no se hable que hay contadores que estamos de acuerdo con que se le haga trampa al Estado o que se evada y ninguno de los siete dignatarios este de acuerdo con eso, pero pues otra cosa es lo que este en la norma.

Por su parte el dignatario Diego Peralta advierte que se encuentra de acuerdo con todas las apreciaciones hechas por todos los colegas, para efectos prácticos informa que tienen una sesión adicional para tratar caducidades de expedientes y solicita que para esa sesión se incorporen todos estos expedientes y quejas y se haga votación y aunque

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270704

probablemente no llegue a un buen término pero que también les de tranquilidad sobre la actuación que se hacen en el expediente.

La secretaria Yenny Milena Lemus Jiménez se permitió dar lectura acta 2136 del 26 de noviembre de 2020 teniendo en cuenta que en dicha sesión se estableció en los asuntos administrativos que se deben traer los expedientes al tribunal particularmente la posición de cada dignatario tenga.

Para finalizar y en virtud del principio de no discriminación contenido en la Ley 1581 de 2012, el Tribunal Disciplinario indica que los datos de los investigados no serán divulgados y tendrán reserva para verificar la existencia de los hechos objeto de investigación.

CUARTO PUNTO

ASUNTO DISCIPLINARIOS

4.1 Expediente Disciplinario No. 2020-083

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.2 Expediente Disciplinario No. 2019-512

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270705

4.3 Expediente Disciplinario No. 2021-331

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Se deja como observación por parte del ponente que al parecer fue una queja temeraria y en tal razón no debía apresurarse.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.4 Expediente Disciplinario No. 2021-319

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.5 Expediente Disciplinario No. 2019-418

El Dr. Diego Peralta Borray, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270706

4.6 Expediente Disciplinario No. 2018-707

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano

4.7 Expediente Disciplinario No. 2018-818

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano

4.8 Expediente Disciplinario No. 2018-767

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe.
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270707

4.9 Expediente Disciplinario No. 2018-822

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya.
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano

4.10 Expediente Disciplinario No. 2018-765

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano

4.11 Expediente Disciplinario No. 2020-062

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270708

4.12 Expediente Disciplinario No. 2019-109

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.13 Expediente Disciplinario No. 2021-269

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.14 Expediente Disciplinario No. 2020-005

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270709

4.15 Expediente Disciplinario No. 2020-063

El Dr. Enrique Castiblanco Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.16 Expediente Disciplinario No. 2021-006

La Dra. Flor Estela Quiroga Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.17 Expediente Disciplinario No. 2021-542

La Dra. Flor Estela Quiroga Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270710

4.18 Expediente Disciplinario No. 2021-134 al 2021-306

La Dra. Flor Estela Quiroga Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de acumulación, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.19 Expediente Disciplinario No. 2020-181

La Dra. Flor Estela Quiroga Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

4.20 Expediente Disciplinario No. 2018-577

La Dra. Flor Estela Quiroga Bedoya, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que corrige error formal, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya
Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
Carlos Augusto Molano
Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270711

4.21 Expediente Disciplinario No. 2020-052

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por caducidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

4.22 Expediente Disciplinario No. 2020-048

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

4.23 Expediente Disciplinario No. 2019-389

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación por inexistencia, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270712

4.24 Expediente Disciplinario No. 2020-191

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

4.25 Expediente Disciplinario No. 2021-385

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

4.26 Expediente Disciplinario No. 2020-203

El Dr. Jesús María Peña Bermúdez, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270713

4.27 Expediente Disciplinario No. 2021-378

El Dr. Omar Eduardo Mancipe, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de nulidad, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

4.28 Expediente Disciplinario No. 2019-454

El Dr. Omar Eduardo Mancipe, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo sancionatorio, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

4.29 Expediente Disciplinario No. 2019-496

El Dr. Omar Eduardo Mancipe, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270714

4.30 Expediente Disciplinario No. 2021-280

El Dr. Omar Eduardo Mancipe, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de pruebas, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano
 Diego Peralta Borray

4.31 Expediente Disciplinario No. 2021-473

El Dr. Omar Eduardo Mancipe, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano

4.32 Expediente Disciplinario No. 2021-477

El Dr. Omar Eduardo Mancipe, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo, con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores aprueba de conformidad con lo expuesto en su parte motiva.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
 Enrique Castiblanco Bedoya
 Flor Estela Quiroga Mora

Jesús María Peña Bermúdez
 Carlos Augusto Molano

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270715

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

Expediente Disciplinario No. 2021-466

El Dra. FLOR ESTELA QUIROGA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones

Expediente Disciplinario No. 2021-467

El Dra. FLOR ESTELA QUIROGA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, el ponente decide, se devuelve para un mayor análisis y modificaciones

Expediente Disciplinario No. 2021-490

El Dr. JESUS MARIA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores ponencia con relación al expediente de la referencia.

Analizada la ponencia presentada, se debe retirar por solo tener 3 votos a favor.

QUINTO PUNTO

VARIOS

Informe Contraloría

Informe de auditoría financiera de la vigencia 2021 que le realizó la Contraloría General a la UAE Junta Central de Contadores donde se realizó la evaluación de muchos elementos entre ellos las políticas contables adecuadas y que pese al margen que esos hallazgos sean de carácter administrativo, para el tribunal si es importante revisar los hallazgos que cumpliendo el fin del Tribunal Disciplinario y que la junta no tenga actualizadas su políticas contables conforme al marco normativo que le aplica y que no haya hecho la adecuada actualización pues eso hace que sus revelaciones disten mucho al corte de la auditoria del 31 de diciembre. Fueron nueve (9) hallazgos, pero tres (3) hablan del proceso contable.

De acuerdo al informe surgen dos interrogantes que la Doctora Flor se los remite al Doctor José Orlando, cual es la lectura del cumplimiento normativo de una institución que predica,

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270716

disciplina y juzga por faltas y el otro punto es la ejecución presupuestal de los recursos del proyecto de inversión.

Acto seguido el dignatario Enrique Castiblanco solicita adicionar algunos comentarios para que la respuesta por parte del director sea una sola, frente al incumplimiento o inadecuada de gestión del proyecto de inversión que entraría a solucionar el riesgo de caducidad de los expedientes y de los cuales se destinaron recursos del presupuesto público y que le asignaron a la junta, es necesario saber porque motivo en informe del señor de control interno y de la señora de control disciplinario porque omito citar que había un compromiso con la contraloría y que habían unos recursos que no se estaban ejecutando y llegado el caso de omitirse saber quiénes serán los responsables frente a los informes emitidos al tribunal.

Frente a las observaciones realizadas manifiesta El Director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga que efectivamente el tema de la actualización de las políticas contables hay una falencia y se deja a consideración del tribunal disciplinario si se abre un disciplinario al contador y de la misma manera la depreciación del inmueble también hay una imprecisión por parte del contador.

La no capitalización del impuesto fue un manejo inapropiado por parte del contador en su momento.

Deficiencia en la ejecución de los recursos de inversión, la unidad venía con un apoyo de equipo de abogados y contadores de 8 o 12 profesionales y por esta razón se buscó unos recursos por medio del proyecto de inversión que buscaba fortalecer el proceso jurídico y hoy se tiene 52 profesionales apoyando el proceso jurídico y los recursos fueron muy bien ejecutados y los recursos que no se ejecutaron completamente son los tecnológicos.

Seguimiento a la ejecución presupuestal fue una diferencia entre el equipo de presupuesto y el de planeación y fue una diferencia de concepto entre el auditor de la contraloría y lo que maneja los equipos de la entidad.

Acto seguido el dignatario Carlos Augusto Molano advierte que felicita al director por el informe porque hay problemas conceptuales y no de fondo, pero lo que no se entiende si hay o no BPM en la entidad.

Responde el señor director que el reto es grande, pero se ha tenido diferencias con el contratista del bpm, pero la contraloría no dejó ningún hallazgo sobre este contrato y actualmente se está en proceso de tasación del valor en razón a lo que entregaron de la herramienta, pero si es claro que si la herramienta no funciona en un 100% no se procederá con ninguna negociación.

Así mismo, el Director de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga informa que tanto el informe como el plan de mejoramiento será publicado en la página de la entidad.

Finalmente, informe el ponente Enrique Castiblanco que para él no es claro porque nunca el señor de control interno ni la señora de control interno disciplinario cuando analizaron el tema de caducidades no informaron sobre el proyecto específico que tenía un objetivo específico y que la junta misma reconoció ante la contraloría que estaba ejecutando en un bajo nivel y que esperaba a futuro cumplir las metas del proyecto y nunca nos lo dijeron

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 20

270717

El proyecto de baja ejecución que reconoció la junta es evidente en el informe y por eso quedo como un hallazgo administrativo frente al cual se debe implementar un plan de mejora o ajustar el que ya existe y no ha sido efectivo.

Sesiones presenciales

La Doctora Flor sugiere a los dignatarios que la próxima sesión se realice de manera presencial y que deja la propuesta en la mesa para volver a reunirse y así no sea permanente.

Siendo las 02:00 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2183 del 07 de julio de 2022.



FLOR ESTELA QUIROGA MORA
 Presidente Tribunal Disciplinario



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
 Secretaria del Tribunal Disciplinario